

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **COMMUNITY MANAGER**

#### **OBJETO DEL SERVICIO:**

La Dirección Técnica requiere contar con una persona natural con experiencia en actividades de Community Manager para el desarrollo de estrategias de la puesta en valor de los Pantanos de Villa.

#### **FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad cumplir con las metas institucionales de PROHVILLA y transmitir eficientemente las gestiones que se viene realizando en pro del Área Natural Protegida los Pantanos de Villa.

#### **DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

1. Generar contenido en las Redes Sociales, alineados a los objetivos institucionales.
2. Elaborar, redactar, proponer y desarrollar nuevas alternativas de innovación disruptivas con contenido digital.
3. Analizar, desarrollar y presentar reportes de eficiencia cuantitativa y cualitativa para cada campaña.
4. Apoyar en la gestión y monitoreo de redes sociales y plataformas digitales.
5. Brindar cobertura y seguimiento de los distintos eventos de la institución.
6. Analizar las tendencias que se generan en el mundo digital y ajustarlas a las necesidades institucionales
7. Identificar influencers y líderes de opinión ligados al sector ambiental.
8. Otros que le sean encargados por la Coordinación de Comunicación.

#### **PERFIL DEL PROVEEDOR:**

1. Estudiante de los últimos ciclos, egresado o bachiller de las carreras universitarias de Marketing Digital, Comunicaciones, diseño publicitario o carreras afines.
2. Conocimientos básicos - intermedios en Photoshop e Illustrator.
3. Experiencia mínima de 1 año en el manejo de páginas en Facebook e Instagram
4. Conocimientos en Analítica digital y herramientas de medición y seguimiento de publicaciones y campañas

#### **PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:**

Noventa días (90) días calendario a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicios.

#### **CRONOGRAMA DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

- Presentación del primer avance de actividades, a los 28 días de haber suscrito la orden de servicio.
- Presentación del segundo avance de actividades a los 30 días posteriores del primer avance.
- Presentación del tercer avance de actividades a los 30 días posteriores del segundo reporte.

**FORMA DE PAGO:**

El pago del servicio se efectuará contra la presentación de entregables, señalados en el presente término de referencia, a los cuales deberá adjuntar el respectivo recibo de honorarios profesionales.

El pago se realizará luego de la presentación y conformidad de cada entregable conforme al siguiente cuadro:

Nro. de pago	Nro. de Entregable	Plazo (días calendario)	Monto (soles)
Pago 1	1ro.	28	S/. 1,200.00
Pago 2	2do.	30	S/. 1,200.00
Pago 3	3er.	30	S/. 1,200.00
TOTAL MONTO DEL SERVICIO			S/. 3,600.00

**VALOR ESTIMADO:**

S/. 3,600.00 (tres mil doscientos con 00/100)

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad será otorgada por la Dirección Técnica.

**PLAZO PARA EL PAGO:**

Se tramitará la cancelación del servicio previa conformidad del Director Técnico.